

DECRETO N°T-362.-

Folio 3199578 ✓

CASTRO, 01 de Octubre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°79 del 10.09.2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a la AGRUPACION DE PADRES Y AMIGOS EN TORNO AL SINDROME DE ASPERGER, RUT. N°65.080.701-4, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°1029 de fecha 05.04.2013; Inscripción en Registro Entidades Receptoras Fondos Públicos Folio N°603 del 10.04.2014, representada por su Presidenta Sra. Paola Sotomayor Gerding; destinado a Proyecto: VI Seminario "Creando una Cultura del Autismo en Chile": Gastos de publicidad, folletería, florería, galvanos para expositores, y otros gastos asociados a este seminario.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004007128 "Agrupación de Padres y Amigos en Torno al Síndrome de Asperger", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-